

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6621

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 9 y 10 de Junio)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la conclusión tercera de las acordadas por el primer Congreso Nacional de la Panadería Española que la Comisión ejecutiva del mismo eleva á este Ministerio, en la que se solicita se dicte una disposición que recuerde á los Delegados de Hacienda de las provincias y á los Presidentes de los Municipios el cumplimiento de los preceptos que declaran libres de pago del impuesto de Consumos las leñas y carbones vegetales, minerales y de cok, y el de los que disponen se aplique tarifa reducida á la sal, destinado todo ello á la industria panadera:

Considerando que en cuanto á la exención del impuesto de las leñas y carbones destinados á la industria, además de estar dispuesto por el número 1.^o del artículo 27 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898, se ha dictado recientemente, con fecha 3 de Mayo próximo pasado una Real orden de carácter general regulando el disfrute de dicha exención, y que con respecto á la bonificación de los derechos de la sal aplicada á los mismos usos, está asimismo consignada en el artículo 28 del citado Reglamento, en el que, además, se dispone la aplicación de los preceptos contenidos en la Real orden de 16 de Junio de 1885, que se invoca en la conclusión de que se trata, y

Considerando que si bien por lo que se deja expuesto, no se hace necesario dictar ninguna nueva resolución sobre estos particulares, no hay tampoco dificultad en acceder á lo solicitado, recordando el exacto cumplimiento de los mencionados preceptos, que son de general aplicación.

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo á lo interesado por el Congreso Nacional de la Panadería Española, se ha servido disponer se recuerde el más exacto cumplimiento de los repetidos preceptos, así á las Administraciones del impuesto encargadas de su aplicación, como á las Corporaciones municipales y depen-

dencias de este Ministerio llamadas á resolver sobre las reclamaciones que puedan producirse.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de Junio de 1909.

BESADA

Señor Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Siendo muy frecuentes los casos en que los individuos del Cuerpo de Seguridad, al solicitar la renuncia de destino ó la excedencia por un año, con arreglo á la Ley, abandonan el destino antes de que por la Junta de Policía sea acordada su baja, en perjuicio de los intereses del Estado por una parte, y del Tesoro público por otra, y con el fin de cortar estos abusos en lo sucesivo.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que á todos los individuos del Cuerpo de Seguridad que al presentar la renuncia del destino ó solicitar la excedencia dejen de continuar prestando el servicio que les corresponde hasta que sea acordada su baja por la Junta de Policía, se les declare suspensos de empleo y sueldo, y, por lo tanto, sin opción á percibir haberes, puesto que debe considerarse su determinación como dejación del destino.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 7 de Junio de 1909.

CIERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 9 de Junio)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

Circular telegráfica

Debiendo esclarecerse con la mayor escrupulosidad y el más exquisito celo las infracciones de la nueva ley electoral cometidas en las últimas elecciones municipales, inspeccionará V. S. todas las causas que en la demarcación de esa Audiencia se instruyan por dichos delitos á fin de que se comprueben rigurosamente las responsabilidades contraídas en tal concepto y se aplique á los culpables el condigno castigo, en obediencia y respeto á los propósitos del legislador que, al reformar el anterior derecho positivo sobre esta materia, aspiró á extirpar corruptelas y fraudes que mistificarán el sufragio y corrompieran una de las más importantes funciones de la ciudadanía dentro del régimen constitucional. Dando V. S. á este asunto toda la importancia que tiene, dedicado al servicio del interés de la ley y

de la pureza y legitimidad del voto, todo su esfuerzo personal para evitar quede impune el falseamiento de la voluntad de los electores, utilizando al efecto cuantos medios pone á su alcance el severo cumplimiento de la misión encomendada al Ministerio Fiscal. Acúseme recibo de esta circular é informe de los procesos incoados en esa Audiencia sobre tales hechos.

Madrid, 5 de Junio de 1909.—Ugar-te.—Señor Fiscal de la Audiencia de....

(Gaceta 8 de Junio)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaria.—Sanidad Exterior

Habiendo sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta celebrada el día 20 de Mayo último en el Gobierno Civil de la provincia de Baleares y Delegación del Gobierno en Mahón, para contratar por cinco años los servicios de hospedería, fonda, cantina, lavado, colada y planchado de ropas de cuarentenarios y alumbrado del Lazareto de Mahón, se ha dispuesto por Real orden de esta fecha que se celebre nueva subasta en el mencionado Gobierno Civil de Baleares y Delegación del Gobierno en Mahón, á los treinta días de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de aquella provincia, con sujeción al mismo pliego de condiciones y modelo de proposición que rigieron para la anterior, insertos en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares correspondientes al 16 y 20 de Abril último, respectivamente.

Madrid, 7 de Junio de 1909.—El Subsecretario, Moral de Calatrava.

(Gaceta 10 de Junio)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio

En virtud de haberse elevado á este Centro directivo algunas consultas acerca de si compete á los Gobernadores civiles ó á los Jefes de Fomento de las provincias el entender en los expedientes de constitución de las Comunidades de Labradores creadas al amparo de la Ley de 8 de Julio de 1898.

Considerando que por precepto terminante del artículo 7.^o de la citada Ley, plenamente confirmado por los artículos 2.^o, 5.^o y otros del Reglamento dictado para su ejecución, de 23 de Febrero de 1906, es de la exclusiva competencia de los Gobernadores civiles el intervenir en todo lo referente á las Comunidades de Labradores; y

Considerando, por tanto, que esta materia especial viene á sustraerse de las atribuciones de los Jefes de Fomento por ministerio de una ley sustantiva;

Esta Dirección General ha tenido á bien resolver, por vía de aclaración,

que los Jefes de Fomento no tienen como facultad propia el entender en ningún sentido en los asuntos referentes á la creación de Comunidades de Labradores, ni en las incidencias con tales entidades relacionadas, toda vez que, por la razón legal expresada, queda esta materia exceptuada de la doctrina sustentada en el párrafo último del artículo 1.^o del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, siendo, por tanto, de la competencia de los Gobernadores civiles de las provincias el entender exclusivamente en la clase de asuntos de que se trata.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Junio de 1909.—El Director general, Mariano Ordoñez.

Señores Gobernadores civiles y Jefes provinciales de Fomento.

(Gaceta 9 de Junio)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 Julio 1904.—Relación n.^o 156

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 30 de Marzo último.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.^o—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

	Pesetas
José Ramírez Plasencia.	208'10
Tomás Gandolfo Ramírez.	391'30
D. Saturnino Alvarez Acebedo.	284'35
Vicente Albert Escribá.	155'45
José López Pereira.	246'35
Isidoro Vidal Bula.	169'35
Ruperto de Frutos Diez.	21'70
Manuel Moret Adroguet.	304'30
José Juan Ferrer.	483'50
Santos Valle Olliste.	744'65
José Reina Gómez.	348'65
Tomás Luna Lara.	349'85
Bernardo Carrillero Alcover.	240'55
Alejandro Otal Arguedas.	124'10
Francisco López Martínez.	21'50
Antonio Abat Vallejo.	999'88
Luis Ruiz Montes.	91'65
Alejo Salomón Izquierdo.	91'65
Antonio Castañón Rodríguez.	91'65
Silvestre González Pérez.	183'30
Narciso Gómez Rodríguez.	333'20
Eulogio Costa Licor.	416'50
Plácido Crespo Muner.	366'60
Rogelio Roger Llanos.	274'95
José Oullere Bonet.	163'80
Tomás Pérez Juan.	139'75
Rosendo García Campomanes.	1.197'48
Lucas del Sol Esteban.	406'50
Marcelino Vilaseca Tardá.	56'35
Rafael Casado Mayo.	89'25

Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Pedro Gallardo Linares.	187'02	D. Francisco Gómez López.	2.320'25	D. Jerónimo de Tena Pa-	352'70	Francisco Acebedo Figue-	159'70
Casto Castells Cumella.	4'55	D. Agustín Fernández Gar-	820'25	lonco.	383'60	redo.	36'20
José Hernández Hernández.	286'85	D. Manuel Menéndez Cuer-	2.320'25	D. Feliciano Costó Bordás.	483'10	Baldomero Surós Díaz.	67'95
José Balmisa Linares.	158'20	no	2.010'75	D. José Fruch Sanahuja.	804'35	José Mena Mena.	66'55
Salvador Muñoz Alba.	801'05	D. Pedro Marrero Veloz.	2.010'75	D. Baldomero Aparicio Sam-	540'60	Juan Araujo Araujo.	73'15
Luis Rodríguez Fructuoso.	328'65	D. Miguel Escofet González	2.010'75	brane.	511'50	Ramón Álvarez Suárez.	79'95
Facundo Montagud Lluch.	1.071'51	D. Manuel Álvarez Carra-	2.797'55	D. Servando Rodríguez Ro-	1.032'90	Francisco Bello Núñez.	30'70
Nicolás Aguado Sánchez.	166'90	jal.	8.216'60	dríguez.	468'25	Juan Buelta de los Ríos.	57'25
Fermin Abat Antón.	148'22	D. Faustino Medal Legor-	5.791'55	D. Cándido Martínez Ruiz.	99'35	Ramón Compny Alcalá.	52'55
Casimiro Rodríguez Moreno	58'30	rreta.	3.086'20	D. Juan González Carbonell	92'35	José Fernández Peña.	57'85
D. Julio Rodríguez López.	93'31	D. Domingo López Fernán-	1.488'10	José Iglesias Gayoso.	110'50	Tomás Fernández Fernán-	89'90
José Santiago Castañeira.	67'45	dez.	1.934'30	Antonio Lozano Sánchez.	91'90	dez.	59'60
Pedro García Outeiro.	89'75	D. Luis Quintana Cortina.	1.625'90	Andrés López Carrión.	68'00	Braulio Mendí González.	81'20
Pablo García Salvador.	318'75	D. Demetrio Pinelo Ramí-	4.202'65	Angel Rivera Sierra.	244'90	Rafael Matos Dominguez.	51'95
Antonio Teba López.	112'50	rez.	1.505'75	Diego Ortiz Cano.	219'40	Sixto Morales Lezcano.	69'15
D. José Gálvez Martínez.	2.067'85	D. Ricardo Cañedo Menén-	3.093'75	José Ruiz Jiménez.	282'40	Porfirio Martínez Guerra.	84'55
D. Domingo Piñán Medina.	375'00	dez.	3.093'75	Juan López Hidalgo.	195'04	Ramón Orrás Pons.	58'45
José Rivera Brunet.	1.075'00	D. Melchor Gurdíel Gonzá-	3.093'75	Juan Galiana Bueno.	199'18	Francisco Pérez Santana.	48'90
D. Felipe Pérez Serrano.	180'00	lez.	3.093'75	Pedro Dorca Iglesias.	644'80	Andrés de la Paz Rodri-	48'90
Bernardo Galdón Sanz.	15'95	D. Pedro Bárcena Echeva-	3.093'75	Pedro Costa Rico.	453'55	guez.	74'20
Luis Hernández Blanco.	21'25	rria.	2.320'25	Manuel Ramos Villegas.	463'80	Antonio Planas Puig.	74'65
Juan Martín Parejo.	32'35	D. Francisco Maderal Mar-	2.320'25	Manuel Sánchez Pereira.	375'20	Manuel Rodil Robledo.	65'95
Nicomedes López Gálvez.	509'60	tín.	1.18'70	Sebastián Gómez Plaza.	661'40	Juan Rodríguez Ruiz.	86'40
Manuel Monroy Vázquez.	175'85	D. Julián Viñe Viñe.	1.278'80	Rafael Cruz Gómez.	85'00	Amador Santa Ana Matos.	63'15
José Romero Ortiz.	159'40	D. Regino Cairo Alfaro.	1.695'00	Rosendo Pérez Tomás.	105'46	Juan Torres Torres.	45'60
Francisco Gutiérrez Ortiz.	319'85	D. José Fernández Guerra.	1.129'10	Pedro Fernández Quintana.	260'87	José Zaragoza Fernández.	206'65
D. Gregorio Villagrà Gon-	1.559'07	D. Francisco Viñas Valdés.	1.173'40	Antonio Jiménez Ruiz.	1.031'15	Teodoro Antelo Expósito.	199'05
zález.	281'25	D. Bernardo Delgado Gon-	1.879'30	Domingo Gómez Jiménez.	86'80	Pedro Hospital Brufal.	124'00
Gabino Expósito.	95'30	zález.	2.809'35	Anastasio Fernández Cubi-	644'80	Antonio Nogales Fuentes.	100'65
Andrés Costa Sigues.	147'20	D. Juan Bango Alvarez.	2.320'25	llo.	453'55	Pedro Torrecilla Alsina.	139'60
Casimiro Fernández Anó-	436'69	D. Manuel Línas Urquiaga	2.320'25	Germán Martín Pérez.	375'20	Hilario Rodríguez Pérez.	96'90
yabe.	612'00	D. José Peñalva Díez.	1.278'80	Antonio Donis Torrón.	661'40	Federico Riveren Abreu.	148'95
Justo Gómez Martínez.	2.064'00	D. Dionisio Paula Arias.	1.695'00	Luis Sáinz Mateo.	85'00	Francisco Nieves González.	63'75
Vicente Piedrabuena Cale-	89'40	Robustiano Luna Redondo.	1.129'10	Felipe Alba Pérez.	105'46	José Ferras Cruz.	177'05
ro.	58'45	D. Cleodoveo Oviedo Martí-	1.173'40	Mariano Paz Barca.	260'87	José María González.	75'65
D. Vicente González Suárez	89'40	nez.	1.173'40	Melquiades Alonso Losano.	1.031'15	Casildo Gonzáles Arévalo.	75'65
Andrés Vives Sorroca.	58'45	D. Jerónimo Pérez Martí-	1.173'40	Mariano Gómez Olivencia.	86'80	Silvano Hervaz Pascual.	103'55
Gumersindo Bascones No-	89'40	nez.	1.173'40	Ricardo Cerón Aguado.	71'90	Vicente Pupo Pérez.	107'55
riega.	58'45	D. Pedro Gómez Jiménez.	1.173'40	D. Juan Mateos Boya.	65'30	Rafael Garcell Guerrero.	136'00
Roque Martínez Canián.	97'15	D. Pantaleón Pantaleón Dia	1.879'30	Matias Campos Pichel.	183'85	Juan Hernández Soso.	101'20
Manuel García García.	85'40	D. Nicolás Otero Ríos.	2.809'35	Abraham Montero Gutié-	183'85	Felipe González Hernández	85'00
Francisco Chao Díaz.	143'45	D. Gustavo Acuña Herrera	530'45	rrez.	323'40	Francisco Crespo Rodri-	190'00
José Doñate Prades.	277'40	Juan Viñolo Montes.	111'40	Salvador Gil Sermeño.	325'70	guez.	148'95
Robustiano Mulero Merino.	93'75	Victoriano Serrano Amores	149'85	Joaquín Carreras Sorribas.	270'80	Antonio Guerra Concepción	227'55
Francisco Chaves Díaz.	548'45	José Folch Sanaujo.	730'47	José Rdríguez Docampo.	160'95	Orescencio López Rodri-	151'55
Francisco Arias Ayuso.	159'05	Pedro Acerecho Retes.	378'25	José Granado Catalá.	283'15	guez.	190'00
Valentin Ruiz González.	1.415'55	Pedro Iglesias Piñero.	200'32	Francisco Naranjo Batista.	291'40	Emilio Vázquez Lorenzo.	149'50
Antonio Balbas Vázquez.	566'30	Andrés Gil Roche.	194'50	Francisco Batista Ramirez.	262'35	Marcelino Barrueta Alva-	228'90
José Bergillo Morillo.	94'35	Vicente Díaz Arocas.	306'45	Juan Montes de Oca Agui-	210'10	rez.	238'50
Emilio Peñuela Ruiz.	804'10	Alberto Pascual Lacasa.	141'35	lera.	242'40	José Santana Ricaño.	112'75
Fernando López Gutiérrez.	495'05	Tomás García Egidio.	111'42	Francisco Montes de Oca	23'15	Francisco García López.	135'15
Esteban López Cabot.	752'25	D. Francisco Maqueda Na-	506'25	Aguilera.	767'90	Vicente Herrera Dueñas.	67'25
Juan Sancho Carrera.	118'50	varro.	20'53	Juan Fernández Santiago.	320'80	Julio Pérez Ojeda.	247'00
José Sánchez Vilavoy.	545'60	Tomás Sabio Lozano.	212'47	Joaquín García Ruano.	1.064'40	Manuel Tudela Rodríguez.	48'70
Miguel Castells Negre.	143'45	Francisco Amo Pérez.	584'24	Joaquín Reyes Muñoz.	4.355'25	José Mesa González.	94'40
Andrés Aloy Gaspar.	643'40	Sixto Santa Mónica Canell.	338'60	Juan Pérez Duharte.	4.733'25	Pablo Blanco González.	119'50
D. Arturo Morales Puigser-	435'95	Vicente Vidal Rú.	334'30	D. Miguel Pérez Villa-	107'45	Eusebio Benguria Bilbao.	161'60
ver.	227'06	Agustín Jimeno Vila.	357'10	franca.	232'45	Concepción Chaves Cartaga.	230'15
Ramón Añel Rodríguez.	211'40	Francisco Rovira Alsina.	452'70	Manuel García Hernández,	211'65	Leocadio Melo Hernández.	90'70
D. Enrique Pérez de la	173'75	Gabriel Pajares Fernández.	390'60	D. Luis Morell Carpi.	121'60	Orescencio Herrera Dueñas	229'05
Arenal	370'85	Inocencio Viaña Pérez.	458'05	D. José Godoy Burillo.	135'50	Rafael Herrera Dueñas.	156'25
Salvador Ruiz Ruiz.	227'06	Juan Sánchez García.	612'15	Antonio Abellán Belmonte.	159'10	José Vidal Varela.	352'15
Jaime Teixedor Sureda.	211'40	Santos Reduillo Reduillo.	39'95	Alberto Herrero Mora.	206'95	Facundo Marchena Rodri-	83'95
Ramón Garía López.	116'90	Joaquín Campos Burgara.	59'40	Francisco Maña Imbernón.	126'85	guez.	284'95
D. Angel Martínez Álvarez.	81'25	D. Francisco Sánchez Mel-	227'95	Francisco Fernández Due-	164'30	Leandro Blanco Cuéllar.	215'75
D. Manuel Cueto Castillo.	110'55	gar.	549'40	ñas.	186'65	Antonio Pérez Leal.	305'25
Lázaro Antolin Aguadera.	163'20	Baltasar Sánchez Campo.	397'25	Juan Raya Marín.	63'20	Félix Monteagudo Leiva.	241'60
D. José Beltrán Manero.	197'05	Ramón Fernández Morán.	296'50	Juan Argüelles Alvarez.	157'80	José de la Concepción Ro-	229'80
Manuel Leiva Reinaldo.	316'05	Francisco Alvarez López.	240'45	Juan Manzanera Vera.	169'75	dríguez.	415'35
Bernardo Sanjuán.	2.595'70	José Vázquez Seura.	237'45	José Pallarés Escola.	163'15	José Alemany Camps.	227'90
D. Alejandro Menéndez y	134'85	Manuel Santiago Sánchez.	278'20	Juan Llamas Santoyo.	267'85	Gregorio Alvarez López.	174'05
Acebal.	154'85	Claudio Videgain Lara.	356'25	Mariano Fernández Martín.	121'30	Benigno Meneses Valdés.	359'55
Toribio Ibañez Aguayo.	372'15	Consantino Peón Esperón.	118'60	Manuel Puig Puig.	243'10	Agustín Paz Rodríguez.	412'25
D. Andrés González Cruz.	45'90	Benito Gonzalez Arcos.	233'25	Vicente Arévalo Martínez.	667'80	Bernardo Garay Telierias.	244'90
Claudio Olivares.	1.359'80	Santiago Domínguez Muñoz	237'40	Antonio Cardenas Castilla.	833'50	Eleuterio Montes de Oca	48'45
D. Primitivo González Gafó	275'50	José Martínez García.	158'75	Eugenio Dolz Martín.	214'00	Guevara.	258'95
Hermenegildo de Gracia	65'85	Francisco Navarro Zubel-	425'00	Jorge Martínez Miguel.	19'25	Oca.	266'80
Expósito.	49'50	dia.	350'25	Nicolás Cano Tarragó.	182'75	Julían Rojas Esquerria.	146'65
José Picazo Martínez.	5'30	José Coscuella Ibañez.	42'80	Pascual Eslava Monterde.	80'10	Toribio Cortés Portas.	98'10
Benito Rodriguez Rivera.	16'00	Dionisio Pablo Navas.	39'85	Ricardo Capón Viñas.	292'85	Sotero Sánchez López.	224'55
Lino Brea Martínez.	533'75	Joaquín Animé Blázquez.	58'30	Roque Pérez Alonso.	540'15	Francisco Gómez Fariñas.	249'15
José Badía Sutira.	1.268'90	Sebastián Suárez Herrera.	211'25	Antonio Díaz Lugo.	1.416'30	Francisco Morell Morell.	227'40
D. Idefondo Villalón San-	3.410'35	Gregorio Balbuena Pana-	94'45	D. Cecilio Ortega Cenis.	335'00	Francisco León Lanzarán.	255'15
tos.	1.243'15	dero.	389'25	Gervacio Vizcaino Gonzá-	402'20	José Gutiérrez Díaz.	274'55
D. Francisco Trelles Maluero	1.077'25	Juan Garcia Mateo.	141'65	lez.	1.143'17	Desiderio Manso Salgado.	11'70
D. Demetrio Sañudo Sañoz.	3.784'85	Enrique Castañer Monerri.	1.269'25	D. Gonzalo Jimeno Catalán.	598'00	Feliciano Castillo Salgado.	73'85
D. Manuel López Fajardo.	2.631'35	D. Mariano Campos Tomás.	731'25	D. Angel Naranjo Gutié-	140'65	Ramón Suárez Montes de	293'15
D. Jerónimo Herrera Vega	2.025'90	D. José Alambillaga y Soler	135'00	rrez.	119'00	Oca.	300'45
D. Enrique Arce Ribosa.	1.063'75	D. Manuel Insua Santos.	806'75	Feliciano Jimeno Martín.		Bernardo Sánchez Montero	
D. Angel Tamelini Carras-	2.571'05	D. Toribio Martínez Cabre-		Manuel Villaverde Guerra.		Braulio Gómez Fariñas.	
co.	2.658'80	ra.		Romualdo Herrera Ba-		Bonifacio Montes de Oca	
D. Manuel Fernández Me-	2.320'25			quero.		González.	
nández,	2.320'25						
D. Narciso Basart Díaz.	2.320'25						
D. Lorenzo Garcia del Río.	2.320'25						
D. Felipe Carrán Bás.	2.320'25						

	Pesetas
Regino López Sosa.	16'85
Blas Hernández Felipe.	309'35
Pablo Martín Martín.	157'25
Nicanor Suárez Balbona.	430'70
D. José Díaz Fundora.	1.825'85
D. Francisco Campanioni y Campanioni.	3.237'40
D. Francisco González Hermosilla.	1.205'85
D. Antonio Tormos Blanco.	845'20
Manuel González Eimil.	336'15
D. Flaviano Fontanete y Villarino.	1.132'75
D. Tomás Felipe Santos.	4.772'35
D. Pedro Paredes Torres.	2.010'75
D. Teodoro Díaz García.	2.010'75
D. Ceferino Valdez Montoto.	2.010'75
D. Manuel Cortina Sarmiento.	2.010'75
D. Raimundo Ramiro García Alvarez.	2.010'75
D. Miguel Iturey Revuelta.	1.503'12
D. Bernardo Alvarez García.	4.056'65
D. Teodoro Valero Pardo.	1.242'75
D. José Suarez Darios.	5.207'00
D. Claudio Fernández Pérez.	3.730'65
D. Emilio Campillo González.	329'35
D. Eduardo Herrero Valdés.	5.404'55
D. Julián González Herrera.	3.683'55
D. José Marín García.	4.701'35
D. Mario Pérez García.	3.964'95
D. Roberto Bergué Escobedo.	4.804'10
D. Félix Buñil Colomero.	3.118'50
José Domínguez Reyes.	492'20
D. Ramón Alvarez Vifaz.	5.627'20
Manuel Alvarez Alonso.	328'70
D. Gabriel Lara Jáudenes.	6.130'75
D. Eligio Barquero Betanzos.	2.492'30
D. José María Menéndez Rojas.	1.342'35
D. Juan Cinca Barceló.	528'20
Rosendo González Pérez.	454'90
Fernando Viña Pérez.	591'60
Cristóbal Padilla Daria.	371'60
Eduardo Ruiz Valdés.	111'15
Gabriel Carrero Oliva.	357'05
Gumersindo López Conde.	217'90
Manuel Batifias Graus.	274'85
Manuel Pérez Romero.	569'10
Florentino Martín García.	749'65
José Aguila Sarduy.	456'60
Juan Valdés Castillo.	71'90
Manuel García Ortega.	75'55
Enrique Arenas Tuero.	83'85
Nicolás García Armenteros.	115'15
Pedro González Milera.	129'70
Manuel Socorro Moreno.	488'15
Jesús Alvarez Vázquez.	153'00
Juan Pérez Martín.	51'00
Daniel Díaz García.	469'60
Noberto Moreno Moreno.	53'10
Rafael Martín García.	255'30
José Carrero Oliva.	101'25
Francisco López Conde.	302'75
Ignacio Guerra Fernández.	109'50
Valentín González Corbin.	183'45
Vicente Morales Lorenzo.	134'25
Vicente Martín Arteaga.	299'05
Robustiano Acosta Pérez.	57'75
Rafael Bautista Peña Cañizares.	80'65
Pedro Silverio Hernández.	212'80
Miguel Gómez Guadarrama.	45'35
Sebastián Anaya Plasencia.	221'85
Valentín Martín Hernández.	609'25
D. Bernardino Guerra Jimenez.	715'25
Juan Pita López.	428'90
José Lombardero Fuentes.	415'95
Zacarias González Galdiano.	60'00
D. Enrique de las Morenas y Fossé.	690'00
Total.	297.298'92
Grupo 2.º—Clase primera	
D. Ricardo Sevillano Borego.	261'85
D. Pedro Gasch Alix.	600'00
D. José Alambillaga y Soler.	812'50
D. Sebastián Sinués Jimeno.	180'00
Grupo 2.º—Clase segunda	
D. Jenaro García Osorio.	1.578'25
Total.	3.432'60

	Pesetas
MINISTERIO DE MARINA	
Grupo primero	
Francisco Mosquera Gómez.	33'58
Victoriano Manuel López.	256'27
Mariano Anyanet Medina.	579'03
Enrique Caballero Marín.	180'90
José Fernández Belmonte.	584'05
Manuel Ruiz Mediavilla.	94'20
Lázaro Heredia Pérez.	72'15
Jose M.ª Gorriti Olascoaga.	333'60
Francisco Castaño Domech.	208'50
Gabriel Garau Ibáñez.	248'55
Evaristo García Paradón.	237'12
Manuel González Cuesta.	107'75
Martin Barnés Gabarrón.	29'90
José Esteban Gorriti Olascoaga.	298'60
Juan Casellas Sitjar.	256'80
Miguel Fontas Burch.	21'55
Gabriel Girón Román.	244'25
Manuel García Escobar.	84'30
Juan Lara Heras.	218'50
Juan Márquez Campano.	247'60
Juan Moreno Cuenca.	222'05
Juan Ruiz de la Cruz.	69'95
Juan Parra Martínez.	227'50
Miguel Salmerón López.	119'05
José Parada García.	215'05
Ricardo Sánchez Alvarez.	138'45
Antonio Marqués Secades.	71'20
Victor Juaneda Pairolo.	122'05
Juan Alcaraz Verdún.	369'00
Lorenzo Rosellón Elguézbai.	426'50
Manuel Vivero Lozano.	399'50
José Rodríguez Rodríguez.	106'80
Marcelino Rego Vilalgal.	109'10
Juan Palomo Rojas.	152'30
Antonio Martínez Gómez.	344'00
Francisco Más Guillén.	406'00
Miguel Ruiz Egea.	185'50
Cayetano Casadevall Moret.	383'40
Juan Taberner Martorell.	129'70
Total.	8.584'30
Grupo 2.º—Clase primera	
Dionisio Aballe Goroso.	113'60
Total.	113'60
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA	
Grupo 1.º—Haberes personales	
D. Fermín Caballero Meneeses.	593'31
D. Ciriaco Fernández García.	534'00
D. Honorato Manzano Ramirez.	741'66
D. José Ferreiro Ferreiro.	741'66
D. Jerónimo Orgaz Fernández.	605'20
D. Juan Antonio Bermejo Costa.	741'66
D. Mauricio Domínguez Martínez.	237'39
D. Nicolás Molina Alvarez.	110'83
D. Rogelio Bernal Canejo.	1.112'50
D. José María Alcalde Somoza.	1.186'66
D. Teodoro Hidalgo Cárdenas.	890'00
D. José María Cano González.	741'66
Haberes pasivos	
D.ª Luisa Valdés, heredera de doña Magdalena Ferradas Rojas.	459'10
D. Jerónimo Fernández Velasco.	548'90
D.ª Dolores Ferrer y Pujol.	217'36
Depósitos	
D. Vicente Ferrer Martínez.	38.237'50
Total.	47.699'39
RESUMEN	
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.	297.298'82
Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda.	3.432'60
Idem id. del Ministerio de Marina, grupo primero.	8.584'30

	Pesetas
Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera.	113'60
Idem id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.	47.699'39
Total general.	357.128'81

Madrid 6 de Abril de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º—El Presidente, Andrade.

(Gaceta 20 de Abril)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1358 Gobierno Civil

Secretaria.—Negociado primero

Con esta fecha se eleva al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por D. Onofre Palmer Palmer contra un acuerdo de la Excmo. Comisión Provincial declarando la capacidad para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Estallanchs, D. Francisco Coll Rosselló.

Lo que se publica en este periódico Oficial en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Palma 11 de Junio de 1909.

El Gobernador,
L. de Irazazábal

Núm. 1364 JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Habiéndose recibo en esta Junta los títulos administrativos para Maestros de las escuelas públicas de Establiments y de San Cristóbal expedidos á favor de don Francisco Salas y Janer y de D. Andrés Ferrer y Ginard respectivamente, es preciso que se presenten en esta Secretaría para recojer dichos nombramientos ó delegar al efecto persona de confianza para verificarlo; previniendo á los interesados que si no toman posesión dentro del plazo reglamentario se darán por caducados dichos nombramientos.

Palma 11 de Junio de 1909.—El Gobernador Presidente, L. de Irazazábal.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Núm. 1368

*Secretaria.—*Para los efectos de su provisión interina y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, por el presente se hace público que se hallan vacantes las escuelas públicas siguientes:

Escuelas elementales de niños
Dayá, 625 pesetas.

Escuelas elementales de niñas
Galilea (Puigpuñent), 625 pesetas.
Indioteria (Palma), 625 pesetas.

Los Maestros y Maestras que aspiren á ser nombrados para desempeñarlas, presentarán en esta dependencia, en las horas de oficina, sus instancias dirigidas al Excmo. Sr. Gobernador Presidente de esta Junta acompañadas de la documentación necesaria para solicitar tales cargos, en el plazo de cinco dias, que empezarán á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 11 de Junio de 1909.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Núm. 1359 AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Ultimados los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria y urbana, de este término municipal que han de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución territorial para el próximo año 1910, quedan expuestos al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince dias á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Costitx 8 de Junio de 1909.—El Alcalde, Jaime Arrom.—P. A. del A. y J. P.—José Vallespir, Secretario.

territorial para el próximo año 1910, quedan expuestos al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince dias á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Costitx 8 de Junio de 1909.—El Alcalde, Jaime Arrom.—P. A. del A. y J. P.—José Vallespir, Secretario.

Núm. 1360 AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Terminados los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, y pecuaria y urbana de este pueblo y que han de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución territorial y de edificios y solares de este pueblo en el próximo año de 1910 estarán expuestos al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL.

Santañy 7 de Junio de 1909.—El Alcalde accidental, Bernardo Escalas.—El Secretario, Pedro Tomás.

Núm. 1362 AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

El plano proyecto de modificación de rasantes de la calle de los Huertos de esta villa formado por el arquitecto D. Jaime Aleñar estará expuesto al público á efectos de reclamación por el periodo de veinte dias á contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán y serán resueltas las que se presenten y transcurrido el mismo ninguna será admitida.

Andraitx 9 de Junio de 1909.—El Alcalde, Juan Riera.—P. A. del A.—Jaime Juan, Secretario.

Núm. 1363 AYUNTAMIENTO DE MAHON

La Junta municipal en sesión celebrada el dia cuatro de este mes, acordó introducir las siguientes modificaciones al proyecto aprobado por el Ayuntamiento para transferencias de crédito del vigente presupuesto municipal.

Eliminaciones

Capitulo 9.º Art.º 14.—Queda subsistente en el presupuesto ordinario de este año la transferencia proyectada por el sobrante de la consignación destinada á gratificar á un encargado de la Higiene de la prostitución, 169'00 pesetas.

Aumento de transferencia

Capitulo 9.º Art.º 8.º.—Se aumenta la transferencia propuesta de la cantidad destinada al pago de dos anualidades de intereses y amortización de la suma necesaria para la adquisición de los locales que ocupan en Son Clemente las escuelas públicas de niños y niñas, 169'00 pesetas.

Lo que se anuncia al público á tenor de lo dispuesto en la Real orden de 15 de Enero de 1879, para que puedan presentarse reclamaciones ante el Sr. Gobernador de la provincia dentro del plazo de ocho dias á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Mahón 8 de Junio de 1909.—El Alcalde Presidente, José María Mercadal.—El Secretario, Santiago Maspoeh.

Núm. 79 AYUNTAMIENTO DE CIUDEDELA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1908.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 2.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar apoderado de este Ayuntamiento, en Palma, á D. Francisco Pizá Barceló, en sustitución de los Señores Pizá y Borrás que lo desempeñaba.

Se acordó quedar enterado de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fijando la cantidad que este Ayuntamiento debe contribuir para sufragar los gastos del Tribunal del Jurado.

Se acordó acudir en atenta solicitud al Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos pidiendo la reforma de las actuales comunicaciones terrestres de Menorca.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Diose cuenta de los «Boletines Oficiales» de la Provincia.

Se acordó, asistir corporativamente a la terminación de las fiestas jubilaires organizadas en la Iglesia de San Agustín por el Seminario Conciliar al objeto de solemnizar el año Quincuagesimo de su inauguración solemne.

Se acordó aprobar los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó designar en la próxima sesión la persona que ha de desempeñar el cargo de Administrador municipal para la recaudación del Impuesto de Consumos de este término durante el año de 1909.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Diose cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó nombrar Administrador municipal del Impuesto de Consumos para durante el año de 1909 a D. Agustín Marqués Pons.

Se acordó aprobar los expedientes de las subastas de las casillas de venta de carnes de la Plaza de Abastos, transporte de carnes y derecho de degüello para el año de 1909, señalando para el remate los días 22 y 23 del actual.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Diose cuenta de los «Boletines Oficiales» de la Provincia.

Se aprobaron los remates de las subastas de los derechos de degüello, casillas de venta de carnes de la plaza de Abastos y transporte de carnes.

Se dió cuenta de haber sido aprobado el presupuesto municipal para el año de 1909.

Se acordó nombrar una Comisión para el repartimiento de limosnas a los pobres de esta Ciudad en la próxima Vigilia de Pascuas de Navidad.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Diose cuenta de los «Boletines Oficiales» de la Provincia.

Se acordó publicar las listas de mayores contribuyentes con derecho a votar Compromisarios para Senadores durante el año de 1909.

Se acordó aprobar los extractos de las sesiones del corriente mes.

Los extractos de las sesiones que preceden fueron aprobados en la del día 30 del actual.

Ciudadela 6 de Enero de 1909.—El Alcalde, Lorenzo Cardona.—P. A. del A.—Sebastián Febrer, Secretario.

Núm. 113

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1908.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior sesión correspondiente al 26 de Noviembre último.

Se autorizó a D. Ramon Rullan para edificar una casa en la calle de la Gran-Vía.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes anterior.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Se acordó aumentar un farol público y convertir en guías, tres de entre los existentes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a Martin Oliver para colocar un panteon sobre la sepultura n.º 31 y hacer varias reparaciones a la n.º 36 ambas del Cementerio Católico.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó aumentar los faroles públicos y convertir en guía uno de entre los existentes.

Se acordó amojonar convenientemente las rasantes de las calles que integran el ensanche del Noguera.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedara sobre la mesa para su estudio una instancia de varios vecinos, pidiendo la construcción de un puente de madera sobre el Torrente Mayor.

Se autorizó a D. Jaime Rullán Frontera para aprovechar condicionalmente parte de los desperdicios del agua de la fuente de Es Pontet.

Se autorizó al Sindicato de Riegos para aprovechar antes que nadie en beneficio de los regantes los desperdicios de las fuentes públicas, mientras no las necesite este Ayuntamiento.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Por mayoría de votos se aceptó el proyecto de construcción de un muro y reja de hierro en la calle del Príncipe para su urbanización y embellecimiento.

Se acordó entregar la credencial de Conserje de este Ayuntamiento al licenciado absoluto del Ejército Bartolomé Alou, designado para dicho cargo.

Se acordó dar mayor latitud al puente denominado de Can Doy.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D.ª Catalina Vicens Noguera para cercar de pared una finca lindante con la vía pública.

Se acordó nombrar a los Sres. siguientes para los cargos que se expresarán.

D. Antonio Canals Mayol, fiel de consumos del Fielato central.

D. Antonio Juan Seguí Oliver, idem id. del id. Pont den Valls.

D. Andres Alcover Alberti, id. id. del id. del Puerto.

D. Pedro Lucas Oliver Ribas, Donado de la Casa Hospicio.

D. Guillermo Colom Canals, Auxiliar del Teléfono.

D. José Socias Canals, Celador de la línea Telefónica.

D. Bartolomé Negre Marqués, Sepulcrero.

Se admitió a D. Miguel Vives Domenge la dimisión del cargo de Vigilante de obras de este municipio y se nombró interinamente para desempeñar dicho cargo a D. Antonio Rullan Colom.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó construir un pequeño lavadero en la barriada Puig den Ramis.

Se acordó instalar una fuente de vecindad en la esquina de las calles de Balitz y Victoria.

Se acordó verificar varias obras complementarias que son necesarias para la determinación de la casita Fielato del Puerto.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 9 del actual acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el B. O.

Sóller 11 Enero de 1909.—Amador Ca-

nales, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro J. Mora.

Núm. 137

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre de 1908.

Sesión ordinaria del día 6.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre último. Se autorizó a D. Rafael Blanes Tolosa vecino de Palma para que a nombre de este Ayuntamiento firme el oportuno libramiento a favor de la Excm. Diputación Provincial y pueda ésta acreditar en su día la entrega de las 500 pesetas con que subvencionó a este Municipio; facultando al propio tiempo al Sr. Alcalde para que una al expediente instruido al efecto la nómina justificativa de los jornales y materiales satisfechos para la reparación de los caminos vecinales a cuenta de la referida subvención. Se aprobó una cuenta de D. Bartolomé Frau importante veinte y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos.

Sesión ordinaria del día 13.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó el proyecto de fachada de una casa de nueva planta que desea construir en la barriada de Ne Periconna propia de Bernardo Nadal Masanet. Se nombró comisionado al Secretario de este Ayuntamiento para que pase a Palma por asuntos municipales.

Sesión ordinaria del día 20.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó la cuenta de ingresos y gastos presentados por el apoderado don Nicolás Jaquotot. Fué aprobada una cuenta de D. Nicolás Jaquotot que suma 15'20 pesetas. Igualmente fué aprobada una cuenta de D. Domingo Riutord que asciende a 101'99 pesetas. Fueron aprobadas las cuentas de beneficencia del actual año de 1908. Se acordó dar una gratificación de ciento cincuenta pesetas a los escribientes. Se acordó abonar del capítulo de imprevistos las siguientes partidas: Una a Bartolomé Servera de 100'50 pesetas por el exceso de precio de los subministros de cebada; otra a Miguel Fuster de 20'07 pesetas por el exceso de precio de los subministros de pan; otra a Juan Riera de 6'67 pesetas importe de cuatro meses de alquiler de un cuarto dormitorio para la Guardia Civil; y otra de Lorenzo Más de 4'25 pesetas por dos almohadas para las camas de la Guardia Civil. Se aprobó la cuenta de efectos timbrados presentada por el estanquero Francisco Forteza. Fueron aprobadas varias cuentas municipales que ascienden a 661'62 pesetas. Se aprobaron las condiciones que han de servir para las subastas de los arbitrios municipales, derechos de matanza, puestos de plaza y corral municipal para el próximo año de 1909.

Sesión ordinaria del día 27.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó la rectificación del padrón de habitantes de 1909 acordando su exposición al público a efectos de reclamación. Se aprobó la lista de los pobres de 1909 que han de disfrutar asistencia médica y medicamentos gratuitos. Se aprobaron los expedientes de arrendamiento de los arbitrios municipales de 1909. Por resultar incluidos indebidamente en la lista de la redención de la prestación personal del corriente año los vecinos Pedro Antonio Nicolau Bauzá y Cristóbal Esteva Ginart se acordó sean eliminados. Fueron aprobadas las cuentas de medicamentos dispensados a los pobres durante el corriente año presentadas por los Farmacéuticos D. Juan Garcias y don Juan Servera importando 275 pesetas y 124'04 pesetas respectivamente. Se acordó nombrar interinamente a Andrés Gomila Ferrer peon caminero de este municipio.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 2.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se declararon las fallidas de los expedientes de apremio de la prestación personal y del impuesto de consumos correspondientes al año 1907 y su exposición al público por 5 días a efectos de reclamación.

Sesión del día 20.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Fueron aprobadas las liquidaciones de las recaudaciones de los impuestos de consumos, del arbitrio impuesto sobre los grifos y de la redención de la prestación personal correspondiente a los años 1906 y 1907.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 del corriente mes.

Artá 15 Enero de 1909.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm. 6

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre del año 1908.

Sesión ordinaria del día 7.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia a D.ª Bárbara Oliver Soler para colocar un balcón en la fachada de la casa números 46, 48 y 50 de la calle Cos de Gracia y zócalo y arquitraves en la puerta de la misma.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de las casetas de la plaza del Carmen para los años de 1909 a 1912, ambos inclusivos.

Aprobar en la forma siguiente las cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior.

Pagar varias con cargo a la correspondiente partida del presupuesto, importante 16'65 pesetas.

Reconocer a favor de D. Remigio Quedar enterado de una comunicación de Alejandro su cuenta de papel sellado, para ser satisfecha cuando lo permita la consignación del presupuesto importante 100'00 pesetas.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Cura Económico de San Francisco invitando a la Corporación a la solemne Misa Mayor y procesión general que celebrará dicha parroquia Iglesia el día 8 del presente mes en honor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen patrona de España.

Quedar enterado de las cartas recibidas del Senador Sr. Concas y diputado a Cortes por Mallorca Sr. Rosselló dando noticias referentes a la incorporación al Estado del Instituto de esta ciudad.

Adherirse y cooperar a la fiesta del Arbol, iniciada por el Ateneo Obrero, facilitando el Ayuntamiento las acacias que sean necesarias para completar el número de las que han de ser plantadas en la calle Cos de Gracia de esta ciudad el 18 de Enero de 1909, día señalado por el Ateneo para inaugurar en Menorca esta fiesta.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Noviembre.

Quedar enterado de la segunda liquidación de las obras adicionales efectuadas por el contratista de la Cuesta Lar-ga, importante 1185'75 pesetas.

Aprobar el presupuesto y condiciones para el pintado de la verja, balcones y armazón de hierro de la campana del reloj de las Casas Consistoriales, importante 160'00 pesetas.

Dar las gracias a D. Francisco Hernández Sanz por el ejemplar de la obra de que es autor titulada «Compendio de Geografía é Historia de Menorca, que ha regalado al Ayuntamiento.

Dar las gracias al Ayuntamiento de Ceuta por el ejemplar de la obra que ha editado para conmemorar el glorioso centenario del año 1808.

Aprobar el presupuesto ordinario de

los Establecimientos municipales de Beneficencia para 1909.

Quedar enterado de los trabajos que se vienen realizando para conservar el cultivo y elaboración del tabaco de pota.

Admitir á D. Salvador Lucena Amorós el depósito de 1500 pesetas para responder de la responsabilidad militar que en su día puede valer á su hijo don Juan Lucena Carreras que ha de trasladarse al extranjero.

Quedar enterado de no haberse presentado reclamación alguna al proyecto de la alineación que deben seguir las nuevas reedificaciones, y reconstrucciones lindantes en la carretera de San Luis, durante el plazo que á dicho objeto estuvo expuesto al público.

Cambiar, á propuesta del Sr. Mercadal, la plancha de hierro que está en muy mal estado de la Plaza de la Explanada esquina del callejón d' en Mons.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Monjo, profesor de la escuela municipal de dibujo participando que restablecido ya de su salud ha vuelto á reanudar sus clases.

Regalar á la Biblioteca pública de esta ciudad uno de los dos ejemplares de la obra editada por el Ayuntamiento de Ceuta para conmemorar el glorioso centenario del año 1808. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de haberse presentado tan solo D. Juan Carreras Amorós antes Amorós Carreras en el concurso abierto por este Ayuntamiento, ofreciendo ceder los siguientes edificios en el anejo pueblo de San Clemente con sujeción á las condiciones aprobadas y publicadas en la Gaceta de Madrid:

Escuela de niños calle San Lorenzo sin número importante 7.919'00 pesetas.

Escuela de niñas calle San Gabriel n.º 1 importante 2.500'00 pesetas.

Habitación de la Maestra San Gabriel n.º 3 importante 2.500'00 pesetas.

Conceder licencia á D. José Coll Orfila, para abrir una puerta en la pared que limita el cercado que posee en el 8.º hectómetro de la carretera del San Clemente.

Conceder licencia á D. Gregorio Ferrá Darder para construir una casa y cochera en el primer kilómetro 600 metros de la carretera de Mahón á San Luis.

Conceder licencia á D. Jaime Monjo Saura para abrir una ventana, tapiar una puerta y abrir otra en la pared del molino de detrás del Cuartel situado en el camino de Santa Maria.

Adjudicar las casetas carnicerías á los siguientes que resultaron mejores postores en la subasta celebrada el día 11 del actual:

Número 2 á D. Pedro Mercadal Timoner por 889 pesetas.

Id. 3 al mismo por 760 id.

Id. 4 á D. Bartolomé Sintés Mir por 842 id.

Id. 5 á D. Miguel Orfila Cardona por 588 id.

Id. 8 á D. Jaime Palliser Vidal por 166 id.

Id. 9 á D. Miguel Orfila Cardona por 101 id.

Quedar enterado de que resultaron desiertas los números 6, 7, 15, 16 y 17 por falta de postores.

Pagar varias de las cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior por 1.728'90 pesetas.

Reconocer la deuda de las restantes cuentas presentadas en la misma sesión para ser satisfechas cuando lo permita la consignación del Presupuesto por 653'69 pesetas.

Ingresar en arcas municipales por líquido producido durante el mes de Noviembre por los servicios que se dirán:

Productos de Matadero 1.034'71 pesetas.

Id. de puestos de venta en mercados y vías públicas 781'90 pesetas.

Conceder licencia á D. Miguel Pons Riudavets para construir un kiosco en los puestos de venta números 123 y 124 del mercado del Carmen, contribuyendo por el alquiler de los mismos la suma de 30 pesetas mensuales.

Aprobar el presupuesto habilitando para Juzgado municipal el edificio propiedad del Ayuntamiento conocido por el Principal, importante 474'83 pesetas.

Apoyar ante la Dirección General de Correos lo solicitado por la Compañía Automóviles de Menorca para que el servicio de correos terrestres se haga por medio de una expedición diaria en automóvil entre Mahón y Ciudadela, pasando por Alayor, Mercadal y Ferrerías, y otra en coche entre Mercadal, San Cristobal y vice-versa.

Aprobar la distribución de Fondos para este mes.

Inaugurar el nuevo alumbrado del Teatro principal el 18 del presente mes.

Aprobar el estado de las operaciones realizadas y formalizadas durante el pasado mes de Noviembre por cuenta de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Gratificar en 75 pesetas el Cabo de serenos por los trabajos extraordinarios que viene prestando en la desinfección de habitaciones y recojida de muestras deharinas que se destinan á la fabricación de pan en esta ciudad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de una comisión del Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha 14 del actual, devolviendo autorizado el presupuesto ordinario para 1909 confirmando todas las modificaciones introducidas en ingresos y gastos por la Junta Municipal y corrigiendo además las siguientes extralimitaciones legales.

Ingresos.—Quedan eliminadas las 4.000 pesetas que figuran en el capítulo 3.º art. 8.º en concepto de arbitrio sobre carruajes y caballerías por no estar éste comprendido entre los autorizados en el art. 137 de la ley Municipal.

Gastos.—Cap. 1.º art. 1.º—Quedan eliminadas las 600 pesetas consignadas como gratificación al cronista de la Universidad de Mahón.

Id. id.—Quedan eliminadas las 900 pesetas consignadas para pago de haberes á escribientes temporeros por sus servicios prestados durante el corriente año de 1908, cuya partida ha debido pagarse durante el propio ejercicio, formando para ello si necesario fuese un presupuesto extraordinario; pudiendo su importe, después de probada la legitimidad del servicio prestado, figurar en la relación de acreedores de este Ayuntamiento que junto con la de deudores ha de formarse en 31 de Diciembre actual.

Id. id.—Quedan reducidas á 180 pesetas las 900 y 360 id. consignadas respectivamente para pago de dos escribientes de plantilla, toda vez que dichas plazas al crearse lo fueron con el haber á que quedan rebajadas cada una y cuyo anuncio fué publicado en la Gaceta de Madrid á los efectos de la ley de 10 de Julio de 1885.

Id. id.—Quedan reducidas á 2.000 pesetas las 3.600 id. consignadas para escribientes temporeros.

Deficit.—Quedando autorizado el presupuesto con un total de pesetas 216.246'29 por ingresos, y los gastos con 241.477'54 pesetas, el déficit de 25.231'25 pesetas será cubierto utilizando en primer término la existencia ó sobrante del presupuesto liquidado de 1907 y si por cualquier eventualidad no fuera éste suficiente, podrá entonces utilizarse también el que á prudente cálculo pueda resultar de la liquidación de 1908; créditos ambos indiscutiblemente legales y que tienen derecho á usar los Ayuntamientos.

Aprobar los pliegos de condiciones para las siguientes subastas:

Del servicio de la limpieza de calles, plazas, cuevas, mercados y demás vías públicas desde el 1.º de Enero de 1900 al 31 de Diciembre de 1910 bajo el tipo de pesetas 2.280. De arriendo del arbitrio municipal establecido en los puestos de venta en el mercado y vías públicas desde el 1.º Enero de 1909 al 31 de Diciembre de 1910 bajo el tipo de 8.500 pesetas. Del arbitrio de derechos de Matadero durante el año 1909 bajo el tipo de 9.200 pesetas.

Conceder quince pesetas á Doña Esperanza Sintés por indemnización de los efectos inutilizados de la pertenencia de su hija doña Mariana Capella, fallecida de enfermedad contagiosa.

Conceder quince pesetas á Doña Antonia Fons por los efectos inutilizados de la pertenencia de su marido D. Pablo Camps fallecido de enfermedad contagiosa.

Pagar una cuenta de D. Federico Canut, por confección de un paño mortuario y arreglo de otro 84'00 pesetas.

Pagar de imprevistos una cuenta de honorarios devengados por el abogado D. Pedro Ballester, 40'00 pesetas.

Reconocer la deuda de una cuenta de impresos de D. Francisco Fabregues para ser satisfecha cuando lo permita la consignación del presupuesto, 20'00 pesetas.

Dirigirse al Sr. Ministro de la Gobernación exponiendo la imposibilidad en que se encuentra el Ayuntamiento de proceder por falta de medios, á la construcción de un nuevo Cementerio Católico en esta ciudad y comunicarlo por telégrafo al Sr. Gobernador civil.

Quedar enterado de una carta del Señor Prieto y Caules dando noticias referentes al tabaco de Pota y comunicar su contenido á las Camaras de Comercio y Agrícola y demás entidades agrícolas de esta ciudad.

Autorizar durante las próximas fiestas de Navidad y principio de año la colocación en las plazas del Carmen y Pescadería de kioscos y puestos de dulces, pavos, juguetes, etc, etc.

Autorizar á D. Bisiliso Pérez Garcia, para cobrar de la Diputación de Baleares el reintegro de las estancias de varios presos en la Cárcel del Partido.

Adquirir varios muebles y objetos necesarios para la colonia escolar.

Proceder á la construcción de un urinario en la orilla del muelle junto á la fábrica de gas y al arreglo y mejora del existente en el ángulo que forma el cuartel de Carabineros con la Aduana.

Que el empleado de San Clemente vuelva á hacerse cargo del destino el día siguiente al de Navidad y que en lo sucesivo los empleados municipales que deseen hacer uso de alguna licencia lo pidan al Ayuntamiento.

Nombrar Celadores para la vigilancia de los trabajos que se efectúen en los caminos de Favariix á D. Lorenzo Pons Gimenez, Colono del predio Sta. Rita y á D. Jaime Andreu Llopis.

Sesión ordinaria del día 28.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Publicar las listas de los individuos del Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes que durante el año 1909 tendrán derecho á votar Compromisarios para Senadores.

Conceder licencia á D. Pedro Pons Vidal, para abrir una ventana en la pared de la casa n.º 1-3 de la calle de San Sebastián que linda con la de Santa Ana.

Conceder licencia á D. Francisco Gornés Tudurí para abrir una puerta en un cercado que posee en la calle de San Jaime del anejo pueblo de San Clemente.

Conceder licencia á D. Benito Piris Seguí para abrir una puerta en la pared del huerto número 22 de la calle de Ramirez que linda con la del Campamento.

Conceder licencia á D. Pedro Goñalóns para construir una casa en el solar que posee en la calle de San Jaime del anejo pueblo de San Clemente.

Adjudicar á los siguientes mejores postores las subastas celebradas el día 22 del actual del suministro de los efectos que se relacionan á continuación para las atenciones de los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año 1909.

Pan, por tres céntimos menos en kilogramo y cinco del de panecillos del precio de fábrica á favor de D. Francisco Ponseti Bisbal.

Leña, por dos pesetas cincuenta céntimos el quintal métrico á favor de don José Teixedor Olives.

Pagar con cargo á la respectiva partida del presupuesto varias de las cuentas presentadas en la sesión ordinaria anterior, importante 876'48 pesetas.

Pagar otra de dichas cuentas con cargo al capítulo de imprevistos, importante 14'21 id.

Y reconocer la deuda de las restantes cuetnas para ser satisfechas cuando lo permita la consignación del presupuesto, importante 396'01 id.

Aprobar el horario para el alumbrado público de Enero.

Adjudicar á D. Antonio Sintés Sintés por la suma de noventa y cinco pesetas el pintado de los hierros de la verja y balcones de las fachadas de las Casas Consistoriales y del armazón de hierro de la campana del reloj.

Nombrar á D. Lucas Pons Oliver administrador de la venta de sal á la exclusiva durante el año 1909.

Encargar á D. José López Aragonés la recaudación del arbitrio sobre coches de plaza hasta que se arriende el servicio en pública subasta.

Adjudicar á favor de los señores siguientes las casetas que se dirán del Mercado del Carmen:

N.º 1, á don Jaime Olives Pons, por 1.860'00 pesetas.

N.º 2, á doña Margarita Riera Pretus, por 480'25 id.

N.º 3, á don Pedro Rotger Lliñá, por 1.003'00 id.

N.º 5, á don Salvador Botella Candela, por 1.300'25 id.

N.º 6, á don Juan Agusti Porqué, por 1.081'00 id.

N.º 7, doña Juana Cardona Cardona, por 1.380'00 id.

N.º 8, á don Lorenzo Manzano Pons, por 1.200'00 id.

N.º 10, á don Juan Alzina Taltavull, por 1.311'00 id.

N.º 12, á don Francisco Ginart Serrá, por 1.005'00 id.

N.º 13, á don Miguel Mari Mari, por 1.000'50 id.

Resultaron desiertas por falta de postores las casetas números 11, 14 y 15.

Encargar al oficial segundo señor Mesa, el desaacho del negociado primero y á los 2 escribientes de plantilla los asuntos del negociado segundo.

Pagar una cuenta de gastos para la instalación eléctrica para el funcionamiento de los rayos X del Dispensario Oftalmológico municipal.

Reiterar á la Junta de Cementerios el encargo que le tiene hecho el Ayuntamiento para estudio de un nuevo Cementerio católico de esta ciudad.

Autorizar á la Junta de Cementerios para utilizar los nichos de pago en el enterramiento de pobres de solemnidad siempre que no pueda hacerse en lugar apropiado.

Rogar á D. Bartolomé Sintés Mir, á cuyo favor se hizo el remate para el suministro de carne á los Establecimientos de Beneficencia, facilite dicho alimento hasta tanto esté resuelta la reclamación formulada por D. Jaime Olives Pons en el acto de la subasta y la instancia que contra la adjudicación provisional ha presentado D. Jaime Palliser Vidal, otro de los concursantes.

Y se le levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Mahón 1.º Febrero 1909.—El Secretario, Santiago MasPOCH.—V.º B.º—El Alcalde, José M.º Mercadal.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1908.

Sesión ordinaria del día 2 en 2.^a convocatoria.—Se acordó la aprobación de la anterior y el cumplimiento de servicios ordenados; la aprobación del extracto de acuerdos de Octubre y distribución de fondos de este mes y que se remitan al Sr. Gobernador Civil de la Provincia á efectos de reclamación.

Sesión ordinaria del día 9 en 2.^a convocatoria.—Se acordó la aprobación de la anterior y cumplimiento de servicios ordenados; la aprobación de subastas de arbitrios para 1909; colocar un farol para alumbrado público en la calle de Muro esquina á la de San Antonio; la aprobación de varias cuentas por distintos servicios; la adición al presupuesto de ingresos y gastos para 1909 propuesta por la Comisión de Hacienda y su exposición al público; conceder permiso á D. Juan Serra para rectificar una casa en la calle del Ruido; dar principio á los trabajos de prestación personal para arreglo y reparación de caminos vecinales y el nombramiento de Capataz y jornaleros temporeros para atender á dicho servicio.

Sesión ordinaria del día 16 en 2.^a convocatoria.—Se acordó la aprobación de la anterior y cumplimiento de servicios ordenados, y adherirse al acuerdo de la Diputación de Logroño en honor del Excelentísimo Señor Mariano Belmás.

Sesión ordinaria del día 23 en 2.^a convocatoria.—Se acordó la aprobación de la anterior y cumplimiento de servicios ordenados; y autorizar á D. Damián Gost Gari para edificar una casa en la calle del Asalto.

Sesión ordinaria del día 30 en 2.^a convocatoria.—Se acordó la aprobación de la anterior y el cumplimiento de servicios ordenados y se acordó la formación del padrón de prestación para 1909 comprensivo de seis turnos y bajo el tipo de reedificación que acuerde la Junta Municipal.

La Puebla 2 de Diciembre de 1908.—Eleuterio Marqués.—Secretario.

Leído y aprobado en sesión de 7 de Diciembre de 1908.—Eleuterio Marqués Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Comas.

Núm. 108

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908.

Sesión del día 5 de Octubre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de la R. O. del Ministerio de la Gobernación fecha 8 Septiembre último, resolviendo que para los efectos del Contingente provincial á repartir en 1909, se aplique el criterio de considerar subsistentes las cifras del cupo de consumos vigentes, sobre cuya base y las que además establece la ley Provincial habrá de girarse el repartimiento.

Se aprobaron las cuentas de los arbitrios de derechos de degüello y de licencias de venta en puestos públicos y vía pública, correspondientes al tercer trimestre, que han rendido los respectivos Administradores.

Se acordó la supresión de varios socorros á pobres y concesión de otros nuevos.

Se acordó la distribución de fondos para Octubre; y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se concedió permiso á D. José Victori Hernaldo, para abrir una cueva en el escarpado del muelle de Calacorp; y otro á D. Jaime Mercadal Timoner, para abrir otra cueva en el escarpado del muelle d' en Pons.

Se acordó dirigir atenta instancia al Señor Gobernador civil de esta Provincia, en solicitud de que exima del concurso á este Ayuntamiento para la adquisición de dos solares, con objeto de cederlos á Guerra.

Se aprobaron los extractos de los acuer-

dos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el tercer trimestre.

Se declaró nula la adjudicación del remate de la subasta para el arriendo de los derechos de consumos, durante los años de 1909, 1910 y 1911, hecho á favor de D. Sebastián Pons, por no haber este prestado la fianza exigida en el pliego de condiciones; y se acordó una nueva subasta; y se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe del Sr. Jefe de Obras públicas de esta Isla y Policía urbana de este Ayuntamiento, una instancia de D. Jaime Mercadal Timoner, solicitando, á nombre de su consorte D.^a Adela Cobiró, abrir una cueva en el escarpado del muelle d' en Pons.

Se acordó incluir en el amillaramiento á nombre de D.^a Dolores Coll, un solar situado en la calle de Stuard sin numerar de esta villa.

Se acordó el ingreso en el Hospital provincial del enfermo pobre Pedro Antonio Hernandez.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos; y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de varias comunicaciones dirigidas á la Alcaldía, en que las Sociedades de esta población Centro de Ilustración, Centro Republicano y los Pescadores, dan las gracias á esta Corporación municipal, por haberles obsequiado con un ejemplar del compendio de Geografía é Historia de Menorca.

Se enteró de un oficio del Sr. Presidente de la Sociedad Unión de Obreros Agrícolas de Mahón, remitiendo cien folletos relativos al cultivo del almendro y del albaricoquero que acordó adquirir el Ayuntamiento; y se levantó la sesión.

Sesión del día 2 de Noviembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó traspasar en el amillaramiento á nombre de D. Alejo Amado la casa calle de Calafons n.º 16.

Se acordó la recomposición de la calle de la Iglesia y la adquisición de varios sellos especiales para la franquicia de correos; y se levantó la sesión.

Sesión del día 9.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe del Sr. Jefe de Obras públicas de esta Isla y Comisión de Policía urbana de este Ayuntamiento, una instancia de D. José Guasp Mari, solicitando permiso para abrir una cueva en el escarpado del muelle de Calacorp.

Se acordó traspasar en el amillaramiento, á nombre de Benito Pons Mercadal, una casa con dos hostales contiguos, situados en el caserío de Toraxer de este Distrito municipal.

Se acordó la rectificación del padrón general de este vecindario.

Se acordó la recomposición del camino vecinal de Toraxer.

Se concedió un socorro diario de 0'50 pesetas á la pobre Francisca Victori Prats.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Noviembre; y se levantó la sesión.

Sesión del día 16.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó dirigir atenta instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para que autorice á este Ayuntamiento para la adquisición de dos solares, para su cesión á Guerra.

Se acordó que se reúnan las comisiones de Hacienda y Policía urbana para la formación de los oportunos pliegos de condiciones para las subastas del arriendo de las casetas carnicerías y suministro del petróleo y aceite, durante el año de 1909.

Se acordó abonar la suma de 40 pesetas á Manuel Perez, como indemnización de varios efectos destruidos por el fuego, de pertenencia de su esposa Trinidad Mari, fallecida de enfermedad contagiosa.

Se acordó la recomposición de aceras; y se levantó la sesión.

Sesión del día 23.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para el arriendo de las casetas carnicerías y suministro de petróleo y aceite, durante el año de 1909 y se señaló día para las respectivas subastas.

Se aprobó la adquisición provisional del remate de la subasta del arriendo de los derechos de consumos durante los años de 1909, 1910 y 1911, hecho á favor de D. Domingo Fiol Pons, de esta vecindad.

Se suspendió el socorro diario de 0'50 pesetas que viene percibiendo el pobre Rito Tomás Trobat; y se levantó la sesión.

Sesión del día 30.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de un oficio de la Excelentísima Diputación Provincial, aprobando en definitiva el presupuesto del Tribunal del Jurado de este Partido para el año de 1909.

Se autorizó á D. Manuel Buils, para llevar á cabo alguna obras en la fachada de la casa de su propiedad calle Mayor número 102.

Igual autorización se concedió á don Alejo Amado para practicar obras en la casa calle de Calafons número 16.

Se declararon fallidas algunas cuotas de contribuyentes al arbitrio sobre perros del corriente año; y se levantó la sesión.

Sesión del día 7 de Diciembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se adjudicaron definitivamente á favor de D. Francisco Ferrer y D. José Prats, los remates de las subastas de arriendo de las casetas carnicerías números 1 y 3.

Se declaró desierta la subasta de suministro de petróleo y aceite para el año de 1909, por no haberse presentado proponente alguno.

Se acordó el ingreso en el Hospital provincial de Margarita Manent y Pons.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Noviembre.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador civil de esta Provincia, la renuncia presentada por D. Pedro Prats Pons, de los cargos de Concejal y primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por ser incompatible con el de Administrador de consumos para el año de 1909, por el que ha sido nombrado; y se levantó la sesión.

Sesión del día 14.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó traspasar en el amillaramiento á nombre de Maria Vinent Victori, la casa calle del Molino números 4 y 6, que figura á nombre de Juan Victori herederos; y se levantó la sesión.

Sesión del día 21.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó que el nuevo arrendatario de consumos D.^a Domingo Fiol, otorgue ante Notario, la correspondiente escritura de obligación que precisa el pliego de condiciones que sirvió para la subasta.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, devolviendo autorizado por aquel Gobierno el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento de 1909.

Se nombró la Comisión que debe practicar el aforo de las especies de los derechos de consumos existentes en esta población al cesar el arrendatario D. Martin Mota.

Se nombró administrador, del arbitrio de licencias de venta en puestos públicos y vía pública en 1909, á D. Pedro Cardona; y para igual cargo, en dicho periodo del arbitrio de derechos de degüello en el Matadero á D. Miguel Sintés.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia, proceda á la rectificación de las listas de familias pobres, que han de recibir asistencia facultativa, durante el año de 1909.

Se nombró administrador del arbitrio sobre galletas, pastas, almidón etc. á don Domingo Fiol Pons, para dicho año de 1909.

Se acordó un socorro extraordinario de una peseta á cada uno de los pobres de esta Villa, como aginaldo de las Pascuas de Navidad; y se levantó la sesión.

Sesión del día 28.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se concedió permiso á José Prats Vidal y á Francisco Ferrer Mari, para establecer puesto público para la venta de carnes fuera del mercado.

Se acordó la formación de las listas de electores de Compromisarios para Senadores, que han de regir durante el año de 1909.

Se presentó la lista de familias pobres que han de recibir asistencia facultativa gratuita, durante el año 1909, y se acordó su exposición al público á efectos de reclamación.

Se enteró de que el nuevo arrendatario de consumos D. Domingo Fiol, había otorgado ante Notario la correspondiente escritura de obligación.

Se señaló el día seis de Enero á las diez de su mañana, para la formación del aliamiento de los mozos sujetos el reemplazo de 1909.

Se aprobó la cuenta del arbitrio sobre expedición de certificados expedidos á los no pobres, durante el año 1909.

Se acordó el pago de dos cuentas con cargo al capítulo de material de escritorios. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se aprobaron las cuentas de administración y recaudación de los arbitrios de licencias sobre ventas en la vía pública y puestos públicos y la de derechos de degüello en el matadero, correspondientes ambos al 4.º trimestre de 1908, rendidas por los respectivos administradores D. Pedro Cardona y D. Miguel Sintés.

Se aprobó la cuenta general correspondiente al año de 1908, del arbitrio sobre galletas, pastas, almidón etc. que ha rendido el administrador D. Martin Mota Badia.

Se acordó el pago de dos cuentas con cargo al capítulo de material de escritorio; y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 5 Noviembre.—Se procedió á la rectificación del presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento, para el próximo año de 1909; y se levantó la sesión.

El antecedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Villa-Carlos 5 de Enero de 1909.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Texidor.

Núm. 100

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el cuarto trimestre de 1908.

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió á la distribución de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se acordó proceder á la recomposición de varios desperfectos que existen en los muros de sostén del camino vecinal llamado del Cravés. Se acordó el cumplimiento de una circular de la Administración de Hacienda recordando la formación del padrón de cédulas personales.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó en principio aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año 1909 y la Tarifa de arbitrios extraordinarios sin perjuicio de lo que en definitiva acordare, en su día, la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó imponer el recargo municipal del diez y seis por ciento sobre las cuotas del Tesoro de la contribución industrial y el ciento veinte por ciento sobre consumos, no exceptuadas para el ejercicio del año 1909.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó satisfacer á Antonio Barceló Ginestra, Cantero, veinticinco pesetas importe de diez jornales prestados para recomposición de varios desperfectos en los muros de sostén del camino vecinal llamado del Cravés.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó conceder el permiso solicitado por D. José Sastre y Enseñat para poner un palo de

madera a la orilla de la carretera que conduce a Soller para sostener un hilo de alambre que atravesando el torrente mayor empalme con otro palo que pondra en el huerto de la pertenencia llamado «Can Joy».

Declarada desierta la plaza de oficial Sache de este Ayuntamiento y deseando que el servicio no quede paralizado, se acordó nombrar interinamente para desempeñar dicho cargo a Antonio Bisbal Ros vecino de este pueblo.

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se acordó el cumplimiento de una circular de la Delegación de Hacienda anunciando una subasta de ciento cincuenta pines del monte La Bassa de este término y ciento cincuenta estéreos de leña altos del propio monte.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó confiar la confección de los repartimientos de la contribución territorial para el año 1909 a D. Gabriel Vicens Busquets abonandole la cantidad que por tal concepto se halla consignada en el presupuesto formado para el ejercicio del propio año. Se acordó aprobar la subasta de ciento cincuenta pines del monte La Bassa adjudicada a Francisco Mayol Frau por la cantidad de cuatrocientas cincuenta y una pesetas.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Presentados los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuaria y tambien por urbana formados para el año 1909, se acordó exponerlos al público en la Secretaría por ocho días hábiles y remitir el correspondiente anuncio al Sr. Gobernador para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó adquirir dos sellos de fechas en que además aparezca el nombre de la entidad remitente y las palabras «Correos-Franquicia», uno para el servio de esta Corporación y el otro para el Juzgado municipal con cargo al capítulo de Imprevistos. Se acordó la recomposición del piso de la plaza pública y parte de la calle de la plaza por hallarse en mal estado.

Sesión ordinaria del día 5 Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de este mes. Se acordó quedar enterado de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de una circular de la Administración de Hacienda recordando que en los quince primeros dias del próximo mes de Enero los Ayuntamientos deberán remitir una certificación expresiva de los ingresos obtenidos en arcas municipales durante el cuarto trimestre del corriente año por concepto de rentas de bienes de propios.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de un anuncio de la Delegación de Hacienda por el que debe celebrarse tercera subasta de leñas altas del monte «La Bassa» con la nueva tasación de doscientas veinte y cinco pesetas.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Siendo la última sesión ordinaria celebrada en el corriente año, se acordó satisfacer todas las cantidades consignadas en el presupuesto de gastos vigente que resulten pendientes de pago y no puedan ser declaradas economías; satisfacer además doscientas sesenta pesetas a Pedro Antonio Arboca Vicens importe de ciento treinta jornales de trabajo prestados durante todo el corriente año para atender a la recomposición de la carretera que conduce a Soller, calles de la Fuente, del Estanco, de Palma, de la Plaza, Plaza pública y limpia del cementerio.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 4 Octubre.

—Se acordó dar por terminado el juicio de agravios por no haberse presentado reclamación alguna contra el reparto de consumos por arbitrios extraordinarios.

Sesión extraordinaria del día 23 Noviembre.—Se acordó aprobar en todas sus partes el presupuesto ordinario formado para el ejercicio del próximo año 1909 y expedientes de arbitrios extraordinarios.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día de hoy.

Fornalutx 23 Enero 1909.—El Alcalde accidental, Bernardo Mayol.—P. A. del A.—Guillermo Mayol, Secretario.

Núm. 63

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el 4.º trimestre del año 1908.

Sesión ordinaria del día 4 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior, se dió lectura de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Se acordó la distribución de fondos del actual mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre de este año.

Sesión extraordinaria de día 6.—Se acordó poner en conocimiento del Sr. Delegado del Gobierno de S. M. en esta lala el hecho de haber sido insultados los Sres. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, por Oficiales del Ejército.

Sesión ordinaria de día 11.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y se ratificó el acuerdo tomado en la extraordinaria. Se dió lectura de la correspondencia y circulares publicadas en el «Boletín Oficial» recibido desde la última sesión. Se acordó quedar enterado de la Real Orden de 8 de Septiembre último relativa a bases para el señalamiento del contingente provincial. Se acordó instruir expediente para el arriendo de un local para destinarlo a Carnecería y Pescadería públicas.

Sesión ordinaria de día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de la correspondencia y circulares publicadas en el «Boletín Oficial» recibido desde la última sesión. Se acordó remitir el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos del próximo año 1909, a la Administración de Hacienda de la provincia, para su aprobación.

Sesión ordinaria del día 1.º de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de la correspondencia y circulares publicadas en el «Boletín Oficial» recibida desde la última sesión. Se acordó la distribución de fondos para el actual mes. Se acordó modificar el presupuesto ordinario para 1909, en la forma que ordena la Real orden de 17 Octubre último.

Sesión ordinaria de día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de la correspondencia y circulares publicadas en el «Boletín Oficial» recibido desde la última sesión. Se acordó quedar enterado de haberse recibido aprobado el expediente de consumos para el año 1909. Se acordó imponer en el próximo año de 1909 varios impuestos para cubrir el aumento de gastos consignado en el presupuesto en virtud de la modificación ordenada por Real orden de 17 Octubre último.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de la correspondencia y circulares publicadas en el «Boletín Oficial» recibido desde la última sesión. Se acordó adjudicar definitivamente a D. Gabriel Barber el arriendo de la Carnecería.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de la correspondencia y circulares publicadas en el «Boletín Oficial» desde la última sesión. Se nombró comisionado para recoger los recibos de la contribución Territorial correspondientes al año 1909. Se acordó solicitar de la Dirección General de Telégrafos el establecimiento de una línea telefónica municipal que enlace esta villa con Mercadal empalmando con la telegráfica del Estado en dicho pueblo. Se acordó autorizar a D. Jerónimo Florit para retirar del Fomento Industrial y Agrícola de Menorca la fianza que tiene constituida para responder de los cargos que pu-

dieran resultar contra los recaudadores D. José Cardona Fullana y D. Juan Florit Allés y admitir en sustitución de dicha fianza una declaración firmada por dicho D. Jerónimo Florit en la que garantiza con todos sus bienes y rentas la gestión y pago de las cantidades que recaude D. Juan Florit Allés nombrado Recaudador de los impuestos municipales.

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de la correspondencia y circulares publicadas en el «Boletín Oficial». Se aprobó la distribución de fondos para el actual mes. Se acordó quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador Civil participando haber sido aprobado el presupuesto del Tribunal del Jurado de este partido para el próximo año de 1909 en la forma que fué publicada en el «Boletín Oficial» n.º 6505.

Sesión ordinaria de día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de la correspondencia y circulares publicadas en el «Boletín Oficial». Se acordó dar las gracias a la Comisión provincial por su donativo de seis ejemplares de las conferencias dadas sobre elaboración de vinos por D. Cristobal Mestres.

Sesión ordinaria de día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de la correspondencia y circulares publicadas en el «Boletín Oficial». Se acordó quedar enterado de haberse recibido aprobado el presupuesto ordinario para 1909. Se acordó satisfacer varias cuentas con cargo al capítulo de Imprevistos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria de día 6 de Diciembre.—Se acordó la adopción de medios para realizar los arbitrios extraordinarios para el próximo año 1909. Se nombró una comisión para formar el proyecto de reparto de consumos para el próximo año 1919.

Sesión extraordinaria de día 8.—Se aprobó el presupuesto ordinario para 1909, modificado con arreglo a la Real Orden de 17 de Octubre último.

Sesión extraordinaria de día 16.—Se aprobó el proyecto de reparto de consumos para el año 1909 y se acordó su exposición al público a efectos de reclamación.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer.

Ferrerias a 4 de Enero de 1909.—El Secretario, Luis Florit.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Pons.

Núm. 31

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908.

Sesión del día 1.º de Octubre.—Se dió cuenta de la correspondencia recibida, aprobándose antes el acta anterior.

Sesión del día 8.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los Boletines y ordenes recibidas acordándose su cumplimiento. Se aprobó la distribución de fondos del mes actual. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordándose su cumplimiento. Se dió cuenta del resultado negativo que han dado las subastas en el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de Consumos para el próximo año de 1909, acordándose se remita dicho expediente a la Administración de Hacienda a los efectos procedentes.

Sesión del día 5 de Noviembre.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se acordó y aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los Boletines y ordenes recibidas acordándose su cumplimiento. Se dió cuenta de que el Sr. Admi-

nistrador de Hacienda de esta provincia habia autorizado a este Ayuntamiento para cubrir los cupos de Consumos en el próximo año de 1909 por medio de reparto vecinal. Se aprobó el reparto de la Contribución Rústica para el año de 1909 acordándose se exponga al público durante ocho dias.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se aprobó el reparto de la contribución Urbana para el año de 1909 acordándose se exponga al público durante ocho dias.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los Boletines y ordenes recibidas acordándose su cumplimiento. Se aprobaron los pliegos de condiciones para subastar los arbitrios llamados Matadero, Puestos públicos y Corral para el próximo año de 1909, bajo los tipos de 225, 220, y 10 pesetas respectivamente.

Sesión del día 10 de Diciembre.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se acordó y aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Sesión del día 17.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los Boletines y ordenes recibidas acordándose su cumplimiento.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordándose su cumplimiento. Se dió cuenta de que los arbitrios llamados Matadero, Puestos públicos y Corral habian sido subastados y rematados respectivamente a favor de Miguel Bestard Capó, Bernardo Villalonga Fiol y Bernardo Villalonga Fiol por la cantidad de 226, 290 y 10'50 pesetas. Se formó la lista que previene el art. 25 de la Ley electoral de 8 Febrero de 1877 y que se exponga al pública, é igualmente la lista de las familias pobres que durante el año 1909 han de recibir gratis asistencia facultativa y farmacéutica.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 5 de Noviembre.—Se acordó destinar exclusivamente para atenciones de higiene y salubridad pública, del capítulo de Imprevistos la cantidad de doscientas pesetas.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Lloseta 14 Enero de 1909.—Miguel Fiol, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Balle.

Núm. 37

AYUNT.º DE ESTALLENCHS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908.

Sesión ordinaria del día 4 Octubre.—Se aprueba el acta anterior. Se acuerda la distribución de fondos del presente mes. Se aprobó la Matricula Industrial y de comercio para 1909. Se dió cuenta de la circular de la Administración de Hacienda sobre Casinos y Circulos de Recreo, acordándose se expida certificación negativa. Dióse cuenta de un oficio del Ingeniero Jefe de Obras públicas a efectos del Reglamento de 16 de Marzo de 1905 sobre la Ley de Caminos vecinales; se acordó formar un plan de los caminos vecinales del siguiente orden: el de Andraitx del Puerto y el de Puigpuñent y que se expusieran al público para su reclamación. Dióse cuenta de haberse remitido a la Gobernación el Presupuesto ordinario y expediente arbitrios extraordinarios para la remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Se formó el Padron del impuesto de la prestación personal. Se formó la lista de Censos que varios vecinos prestan a este Ayuntamiento. Se dió cuenta de la Circular de la Administración de Hacienda sobre la formación del Padron de Cédulas Personales, se acordó imponer el cincuenta por ciento de recargo municipal y la formación de las mismas. Se dió cuenta de haberse recibido del Regimiento de Infantería y Artillería relaciones de las revistas anuales de 1.ª y 2.ª Reserva. Se

dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprueba el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprueba el acta anterior. Diose cuenta de haber estado al público y hechos los bandos por los propietarios de carruajes de lujo y no habiendo ninguno se acordó se expida certificación negativa. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprueba el acta anterior. Diose cuenta de haberse remitido para su aprobación la Matricula Industrial y de Comercio. Se acordó remitir el expediente de adopción de medios de consumos al Sr. Administrador de Hacienda para que autorice el reparto vecinal. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 1.º de Noviembre.—Se aprobó el acta anterior. Se acuerda la distribución de fondos del presente mes. Diose cuenta de haberse recibido aprobado el expediente de consumos por la Administración de Hacienda. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprueba el acta anterior. Diose cuenta de una solicitud del vecino Gabriel Palmer Balaguer pidiendo permiso para edificar un depósito de agua en la carretera de Palma á Estallenchs acordándose pase á informe del Sr. Jefe de Obras Públicas. Se dió cuenta de las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1907 y dictamen del Sr. Síndico, acordándose pasen á informe de la Comisión de Hacienda. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprueba el acta anterior. Se procedió al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio de 1907; quedando aprobadas fijando su importe en Cargo 6002 pesetas 35 céntimos; Data 5745 pesetas 23 céntimos. Existencia para el ejercicio de 1908, 257 pesetas 12 céntimos; acordándose se expongan al público por 15 días. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de haberse recibido aprobados definitivamente los repartos de Urbana y Rústica. Diose cuenta de haber estado expuesto al público el padrón de la prestación personal y no haberse presentado reclamación alguna, fué aprobado. Diose cuenta de haberse recibido aprobada la Matricula Industrial para 1909. Se dió cuenta de un oficio de la Alcaldía de Bilbao de que el individuo Francisco Barragan Cuevas nacido en ésta en 1888 sería inscrito en Bilbao y la Corporación acordó su conformidad. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre.—Se aprobó el acta anterior. Se acuerda la distribución de fondos del presente mes. Se dió cuenta de haberse remitido para su aprobación definitiva el reparto general de consumos para 1909 al Sr. Administrador de Contribuciones. Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil trasladando la R. O. del Excmo. señor Ministro de la Gobernación autorizando á este Ayuntamiento para imponer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1909. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acordó que por la Presidencia se expidan las correspondientes ordenes de pago á los Empleados del Ayuntamiento. Se presenta un proyecto de subasta para el arriendo de los arbitrios municipales Plaza, degüello de animales y corral comun, fué aprobado y señalado día 30 de Diciembre á las 11 para dicha subasta. Se dió cuenta de dos solicitudes para Obras de los vecinos Gaspar Bestard y Mateo Riera acordándose pasen á informe de la Comisión de obras. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior. Vistos los dictámenes de la Comisión de obras se aprobaron las instancias de los vecinos Gaspar Bestard y Mateo Riera para efectuar algunas reparaciones. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.»

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 1.º de Noviembre.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil y Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 17 actual acordándose la consignación necesaria para un Hospital en caso de epidemia.

Sesión extraordinaria del día 3 de Diciembre.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la sesión del Ayuntamiento de 15 de Noviembre último en que acordó dicha Corporación fijar las cuentas municipales correspondientes del presupuesto de 1907. Enterados se acordó nombrar en comisión á D. Joaquín Bover y D. Salvador Palmer para que examinen dichas cuentas.

Sesión extraordinaria del día 11.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobaron las cuentas del presupuesto de 1907.

Sesión extraordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la Real orden de 25 de Noviembre último en que se concede á este Municipio cubrir el déficit de su presupuesto correspondiente á 1909. Acordándose se forme el expediente con las subastas en que hubiere lugar.

Estallenchs 5 de Enero de 1909.—El Secretario, Bernardo Coll.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Juliá.

Núm. 1367

D. Martín Amengual Aleñar, Juez municipal suplente encargado de este Juzgado municipal de la villa de Costitx, provincia de Baleares.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia al público, para que los que aspiren á ella, presenten sus instancias documentadas en la oficina de este Juzgado, dentro el plazo de quince días á contar desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que surta sus efectos, he dispuesto la publicación del presente en Costitx á nueve de Junio de mil novecientos nueve.—Martín Amengual.

Núm. 1366

D. Antonio María Villalón y Demestre, Teniente de Navio y Juez Instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que me hallo instruyendo causa en averiguación de los que motivaron la desaparición del pasajero del vapor «Balear» D. Luis Olazarra y Zagnarrregui, en la noche del día quince al diez y seis de Agosto del año anterior, en viaje desde Palma á Barcelona; por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los pasajeros que en el citado viaje, iban en el mencionado buque, y que se relacionan á continuación, para que se presenten ante este Juzgado, en el término de treinta días contados desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de las Baleares á prestar declaración en la referida causa; en la inteligencia que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Relación de los pasajeros

D. José Fuset y su esposa.—D. Tomás Garrido.—D. Francisco Rosalia.—Don Francisco Beltran.—D. Domingo March.—D. José Bujoch.—D. Antonio Fernandez.—D. Emilio Espunze y tres mas.—Dos Carabineros.—D. Rafael Cortés.—D. Carmela Crespo.—D. Juan Vidal.—D. Esteban Beltran y otro y dos Guardias.

Barcelona á siete de Junio de mil novecientos nueve.—Por mandato de S. S.—El Secretario, Sebastian Brú.—Visto Bueno.—Antonio M. Villalón.

Depositaria de fondos municipales de Petra

CUENTA del 4.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		2076'88
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		8495'72
	<i>Cargo.</i>	10572'06
Data por pagos verificados en igual trimestre.		7575'80
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		2996'76

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	1978'58	811'94	2790'52
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	966'02	20'00	986'02
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	818'75	94'50	913'25
8 Resultas.	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	7150'19	7569'28	14719'47
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	10913'54	8495'72	19409'26
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3844'16	2895'84	6740'00
2 Policía de seguridad.	»	240'00	240'00
3 Policía urbana y rural.	186'75	622'00	808'75
4 Instrucción pública.	»	547'00	547'00
5 Beneficencia.	»	»	»
6 Obras públicas.	1391'25	609'65	2000'90
7 Corrección pública.	9'00	397'74	406'74
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	6347'81	2123'41	8470'72
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	757'11	139'66	896'77
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	12535'58	7575'80	20110'88

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Petra á 1.º de Enero de 1909.—El Depositario, José Catalá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Ribot.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Riera.

Depositaria de fondos municipales de Santa Eulalia

CUENTA del 4.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		1574'82
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		7022'66
	<i>Cargo.</i>	8596'98
Data por pagos verificados en igual trimestre.		5038'91
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		3558'07

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	»	»
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	960'50	»	960'50
8 Resultas.	1105'19	»	1105'19
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	7843'49	7022'66	14862'15
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	9909'18	7022'66	16931'84
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3842'34	1000'85	4846'19
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	»	»	»
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	729'13	152'87	882'00
6 Obras públicas.	96'00	244'55	340'55
7 Corrección pública.	933'39	311'14	1244'53
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	2560'50	3200'00	5760'50
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	170'50	129'50	300'00
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	8334'86	5038'91	13373'77

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Santa Eulalia á 5 Enero 1909.—El Depositario, Antonio Mari.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Mari.—V.º B.º—El Alcalde, Roig,